



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N° 143 – 2024 - MDP/SLSG

A : **Mg. KAREN ARIANA VEGA BECERRA**
Gerente Municipal de la MDP

DE : **C.P.C CORREA PINO ALFONSO ROBINSON**
Sub Gerente de Logística y Servicios Generales de la MDP

ASUNTO : INFORME DE DESIERTO - SIE-01-2024-MDP/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S-50 PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD. CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024.

REFERENCIA : SIE-01-2024-MDP/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

FECHA : Parcoy, 19 de febrero del 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted,

I. Antecedentes:

- 1.1. Con fecha 02/02/2024, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 033-2024-MDP/GM, la Mg. Karen Ariana Vega Becerra, **GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY**, aprobó el Expediente de Contratación para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S-50 PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD. CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024**, por el monto de S/. 645,000.00 (Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 Soles), bajo el sistema de contratación de **PRECIOS UNITARIOS**.
- 1.2. Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 039-2024-MDP/GM, la Mg. Karen Ariana Vega Becerra, **GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY**, aprobó las bases de la **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-MDP/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S-50 PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD. CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024**, el cual se encuentra a cargo del Órgano Encargado de las Contrataciones.
- 1.3. Con fecha 05/02/2024, se registra en el SEACE la convocatoria del Procedimiento de Selección en mención.





- 1.4. El Registro de Participantes (Electrónica) se realizó el 06/02/2024 al 12/02/2023, verificándose el registro de los siguientes participantes de la **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-MDP/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA**, para la “adquisición de combustible Diesel b5-s-50 para la municipalidad distrital de Parcoy provincia de Pataz, departamento la Libertad. correspondiente al periodo 2024”.
- 1.5. De acuerdo al cronograma del procedimiento, con fecha 15/02/2024, correspondió la presentación la apertura de ofertas y el periodo de lances de Propuesta donde se presentaron dos propuestas.
- 1.6. Por tanto, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 65° numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018- EF. En el que establece: “El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas” en función de las características del servicio requerido y de la normativa aplicable.



II. Análisis:

- 2.1. El numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala “El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas validas.
- 2.2. El numeral 65.2 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que “Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.
- 2.3. Dado que, solo se presentó una propuesta, el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a declarar **DESIERTO** la **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-MDP/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S-50 PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD. CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024.**





III. Conclusión:

3.1. En ese sentido, el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a declarar **DESIERTO** la **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-MDP/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S-50 PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD. CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024**, debido a que no existieron dos propuestas válidas.

IV. Recomendación:

4.1. Se debe remitir al área usuaria: **UNIDAD DE CONTROL DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLE**, toda la documentación que, declara **DESIERTO** la **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-MDP/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S-50 PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD. CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024**, para que esta determine si persiste con la necesidad.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY



CPC. Alfonso Robinson Correa Pino
LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES